

DECRETO N°: E-1832/2017 /

COLINA, 21 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1585/2017, de fecha de 17 de Julio de 2017, mediante el cual se llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "Servicio de Suministro y Distribución de Agua Envasada para Dependencias de la Municipalidad de Colina", y aprueba el Expediente de licitación. **2)** Memorándum N° 564/17, de fecha 02 de Agosto de 2017, del Director de Secplan mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la Propuesta Publica antes individualizada, a la empresa Manantial S.A. **3)** Informe Evaluación Licitación de fecha 28 de Julio de 2017, firmada por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, la Analista de Licitaciones de la Secretaria Comunal de Planificación señora Limbana Amestica Roque. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Agosto de 2017 del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 31 de Julio de 2017, que certifica que la empresa Manantial S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "**Servicio de Suministro y Distribución de Agua Envasada para Dependencias de la Municipalidad de Colina**", a la empresa **MANANTIAL S.A. RUT: N° 96.711.590-8**, por un valor de \$ 20.225.088.- (veinte millones doscientos veinticinco mil ochenta y ocho pesos), por 24 meses (2 años).

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-05-002-001, denominado "Agua Dependencias Municipales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm
DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORÁNDUM N°569 / 17

**DE : SR. PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

COLINA, 2 de Agosto de 2017

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, realizar Decreto de Adjudicación para la Licitación Pública denominada "Servicio de Suministro y Distribución de Agua Envasada para Dependencias de la Municipalidad de Colina", ID-2686-35-LE17, según el siguiente detalle:

Oferente adjudicado	Manantial S.A.
Rut	96.711.590-8
Valor precio unitario	\$1.-
Duración de contrato	24 meses (2 años)
Valor aproximado contrato	\$20.225.088.-

Se adjunta Informe de Evaluación, Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



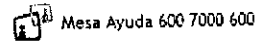
**PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN**

PSS/AM/lar
- Sr. Municipal
- Archivo Secplan
- Archivo Licitaciones

SECRETARIA MUNICIPAL
21 AGO. 2017
RECIBIDA



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra



CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 31-07-2017 17:57

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.711.590-8	MANANTIAL S A	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

INFORME EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN

“SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENVASADA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA” ID 2686-35-LE17

Colina, 28 de Julio de 2017.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, “Servicio de Suministro y Distribución de agua envasada para dependencias de la Municipalidad de Colina”, ID 2686-35-LE17.

Por Decreto N°E-1585/2017 de fecha 17 de julio de 2017, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para el “Servicio de sistematización, administración de información y difusión del plan digital de comunicación”.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 27 de Julio de 2017, teniéndose para esta Licitación la oferta del siguiente oferente:

- Manuel Cristobal Chandía Sepúlveda Comercializadora E.U.R.L., RUT 76.657.539-0.
- Manantial S.A., RUT 96.711.590-8.
- Rodrigo Alfredo Galvez Aravena, RUT 11.564.902-7.

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

- 1.1.- Nombre del Servicio:**
“Servicio de suministro y distribución de agua envasada para dependencias de la Municipalidad de Colina”.
- 1.2.- Tipo de Propuesta:**
Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: **2686-35-LE17**.
- 1.3.- Fuente de financiamiento:**
Municipal
- 1.4.- Mandante:**
Municipalidad de Colina.
- 1.5.- Unidad técnica:**
Secretaría comunal de Planificación - SECPLAN
- 1.6.- Unidad Licitante**
Secretaría Comunal de Planificación.
- 1.7.- Fecha Entrega de Antecedentes:**
Esta licitación no contempla la entrega de documentos de manera física, salvo la garantía de seriedad de la oferta solicitada en el punto A.1 de las Bases Administrativas.
- 1.8.- Monto Financiamiento:**
De acuerdo a lo ofertado y según presupuesto disponible.

1.9.- Plazo de contrato:
24 meses (2 años)

1.10 Comisión Evaluadora:

- Sr. Pablo Sepulveda Seminario, Director de Secplan.
- Sra. Limbana Améstica Roque, Funcionaria de Secplan.

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

Oferente	RUT N°
Manuel Cristobal Chandía Sepúlveda	13.809.798-6
Manantial S.A.	96.711.590-8
Rodrigo Alfredo Gálvez Aravena	11.564.902-7

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1.	Manuel Cristóbal Chandía Sepúlveda	Cumple con observaciones	Cumple con Observaciones	Cumple
2.	Manantial S.A.	Cumple	Cumple con Observaciones	Cumple
3.	Rodrigo Alfredo Gálvez Aravena	No presenta garantía		

El oferente Rodrigo Alfredo Gálvez Aravena, no presenta Garantía de Seriedad de la oferta, requerida en el punto A.1 de las Bases Administrativas, quedando su oferta fuera de Bases.

El oferente Manuel Cristóbal Chandía Sepúlveda no adjunta: "Patente" y "Certificados de experiencia", requeridos en los puntos A5 y B2, respectivamente, de las Bases Administrativas.

El oferente Manantial S.A., no adjunta "Certificados de Experiencia", solicitado en el punto B2 de las Bases Administrativas.

2.3.- Monto Ofertado Portal:

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT Nº	OFERTA ECONOMICA (Valor neto)
1.	Manuel Cristobal Chandía Sepúlveda	13.809.798-6	\$ 2.000.-
2.	Manantial S.A.	96.711.590-8	\$ 2.270.-

3.- COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el punto 1.4 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 28 de Julio en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el punto 1.4. "Evaluación de las Ofertas" de las bases administrativas.

4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	70%
Experiencia	7%
Plazos	20%
Presentación antecedentes	2%
Declaración medioambiental	1%
TOTAL	100%

4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora, al revisar los antecedentes presentados por los oferentes, detecta una discrepancia entre el valor neto indicado en el Portal y el valor neto registrado en el Anexo N°8 "Carta oferta", por parte del oferente Manuel Chandía Sepúlveda; en efecto, se considera el valor estipulado en carta oferta, en función de que es el documento que se consiga en bases, para proceder a la evaluación.

4.2.1. Oferta económica.

La oferta económica se evaluó con una ponderación de un 70%, considerando los valores ofertados y de acuerdo a como se establece en el punto N°1, Anexo N°9 Metodología y Pauta de Evaluación.

	Valor Ofertado	Ponderación	Puntaje
Manuel Cristobal Chandía Sepúlveda	\$ 2.300.-	98,70	69,08
Manantial S.A.	\$ 2.270.-	100	70

4.2.2 Experiencia

La experiencia se evaluó con una ponderación de un 7%, considerando servicios de suministro, traslado y distribución de agua envasada, durante los últimos cinco años y por un periodo continuo de a lo menos 12 meses de acuerdo a como se establece en el punto N°2, Anexo N°9, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Acredita contratos o similares características	Ponderación	Puntaje
Manuel Cristobal Chandía Sepúlveda	0	0	0
Manantial S.A.	0	0	0

4.2.3 Plazo de Entrega.

El Plazo de Entrega se evaluó con una ponderación de 20% en función al plazo ofertado para la implementación y habilitación del servicio, como también, el plazo ofertado para la entrega de los bidones de agua requeridos mensualmente, de acuerdo a como se establece en el punto N°3, Anexo N°9, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Plazo implementación y habilitación (Días corridos)	Ponderación	Puntaje
Manuel Cristobal Chandía Sepúlveda	1	100	10
Manantial S.A.	4	100	10

	Plazo entrega de bidones de agua (Días corridos)	Ponderación	Puntaje
Manuel Cristobal Chandía Sepúlveda	1	100	10
Manantial S.A.	2	100	10

4.2.4 Impacto Medio ambiental

El impacto medio ambiental se evaluó con una ponderación de 1% de acuerdo a una Declaración Jurada Simple donde el oferente indica si la empresa ha sido condenada por prácticas que vayan contra el medio ambiente, de acuerdo a como se establece en el punto N° 4, Anexo N°9, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Presenta condenas	Ponderación	Puntaje
Manuel Cristobal Chandía Sepúlveda	0	100	1,0
Manantial S.A.	0	100	1,0

4.2.5 Presentación y cumplimiento de antecedentes.

La presentación de los antecedentes se evaluó con una ponderación de un 7% de acuerdo a lo establecido en el punto N°5 del Anexo N°9 "Metodología y Pauta de Evaluación" y con una ponderación de un 3%.

	Número aclaraciones	Ponderación	Puntaje
Manuel Cristobal Chandía Sepúlveda	0	100	2,00
Manantial S.A.	0	100	2,00

4.2.6 Resumen

En resumen, la puntuación final de las empresas oferentes, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

	Manuel Cristóbal Chandía Sepúlveda	Manantial S.A
Oferta económica	69,08	70,0
Experiencia	0	0
Plazos	20,0	20,0
Cumplimiento requisitos	2,0	2,0
Impacto Medio Ambiental	1,0	1,0
Puntaje	92,08	93,00

5 RESOLUCIÓN.

Esta comisión de evaluación, concluye que después de realizada la evaluación, la oferta que responde de mejor manera los intereses municipales, luego de aplicados los criterios y parámetros de evaluación corresponde a:

Oferente	Puntaje
Manantial S.A.	93,00

5.2 Propuesta de Adjudicación.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada **“Servicio de suministro y distribución de agua envasada para dependencias de la Municipalidad de Colina”**, ID 2686-35-LE17 del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

ADJUDICAR la Propuesta Pública citada, salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

- | | |
|--|--------------------------|
| - EMPRESA | : Manantial S.A. |
| - RUT | : 96.711.590-8 |
| - VALOR TOTAL POR BIDON 20 litros | : \$2.701.- IVA INCLUIDO |
| - PLAZO DE ENTREGA BIDONES | : 2 Días corridos |
| - PLAZO IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN SERVICIO | : 4 Días corridos |
| - DURACIÓN CONTRATO | : 24 Meses (2 años) |

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
Director
Secretaría Comunal de Planificación



MARIANA AMESBEA ROQUE
Asesista de Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

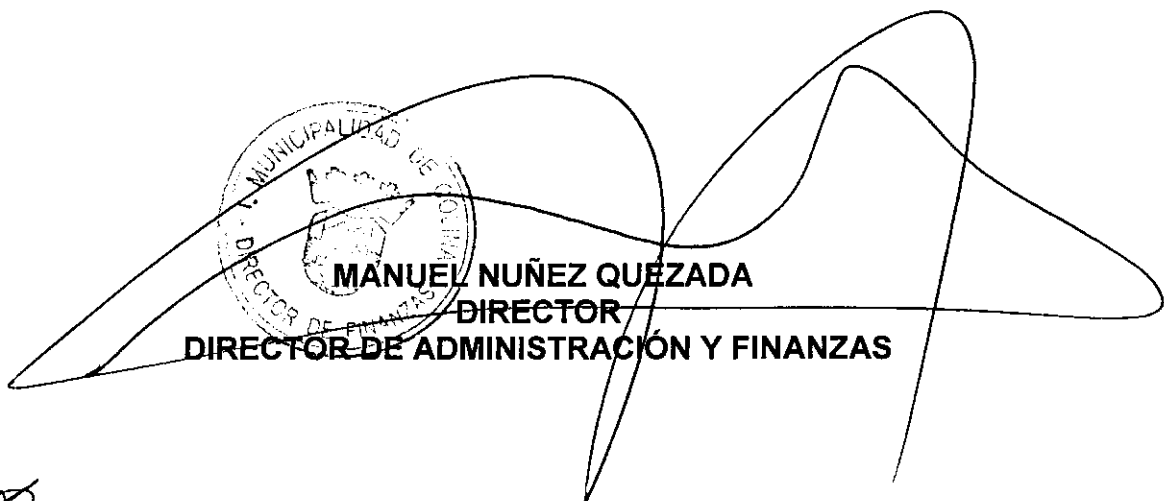

Colina, Julio de 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga **Acuerdo N° 177**, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el **Presupuesto Municipal para el año 2017**; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y financiamiento para la adjudicación de la licitación pública "**Servicio De Suministro Y Distribución De Agua Envasada Para Dependencias De La Municipalidad De Colina**", ID-2686-35-LE17;

Empresa adjudicada	Manantial S.A.
RUT	96.711.590-8
Duración de Contrato	24 Meses (2 años)
Monto de Contrato	\$20.225.088.-

Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-05-002-001, "Agua dependencias municipales" del presupuesto Municipal Vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
 DIRECTOR
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

V.B.
B.V.

Colina, Agosto de 2017

DECRETO N° : E-1585/2017 /

COLINA, 17 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 397/2017, de fecha 11 de julio de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice el llamado a Licitación Pública y apruebe el expediente de la licitación, correspondiente al "Servicio de suministro y distribución de agua envasada para dependencias de la Municipalidad de Colina". 2) Acta de Revisión Expediente de Licitación, de fecha julio de 2017, firmada por el Director de Secplan, el Director Jurídico y la Directora de Control (S); y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Llámase a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de suministro y distribución de agua envasada para dependencias de la Municipalidad de Colina" y Apruébese el Expediente de licitación.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación en Portal Mercado Público** www.mercadopublico.cl: El día 18 de Julio de 2017. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** Desde el 18 de Julio hasta el 20 de Julio de 2017, a las 19:00 horas. c) **Respuesta a Consultas y Aclaraciones:** 24 de Julio de 2017, a las 19:00 horas. d) **Plazo para entrega de boleta de garantía:** Hasta el 27 de Julio de 2017, hasta las 13:30 horas. e) **Cierre de Recepción de Ofertas en Portal Mercado Público:** 27 de Julio de 2017, a las 15:00 horas. f) **Acto de Apertura electrónica:** 27 de Julio de 2017, a las 16:00 horas. g) **Fecha máxima de adjudicación:** 31 de Agosto de 2017.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

Señor **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director Secplan.
Señora **LIMBANA AMESTICA ROQUE**, Funcionaria de Secplan

4.- Nombrase al siguiente funcionario, en calidad de suplente, como integrante de la comisión evaluadora, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios designados para estos efectos:

Señor **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/AHY/xcg
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

